

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad en los mercados financieros (Banca, seguros, mercado de valores). El desarrollo de la materia se centra fundamentalmente en los contratos de utilización más frecuente en esos ámbitos. A lo largo de la asignatura, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa financiera y aseguradora tiene para el desarrollo de la misma.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudio del grado y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico a niveles básicos.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Capacidad de análisis y síntesis
CG04. Capacidad de organización y planificación
CG08. Capacidad para trabajar en equipo
CG09. Capacidad crítica y autocrítica
CE06. Capacidad para comprender el marco legal que regula el sector financiero y actuarial
CE09. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, FINANCIERO, SEGUROS)

- I. Introducción.
- II. Concepto y clases.
- III. Régimen jurídico.
- IV. Órganos de supervisión.

Tema 2: LOS CONTRATOS BANCARIOS (I).

- I. Concepto de contrato bancario: Características y elementos.
- II. Fuentes del Derecho bancario.
- III. Clasificación de las operaciones bancarias.
- IV. Cláusulas abusivas (cláusulas suelo, contratos multidivisas)
- v.- Las cuentas bancarias.
 1. El contrato de cuenta corriente bancaria y el servicio de caja.
 2. La transferencia bancaria.
 3. Las tarjetas bancarias
- VI. Contratos de crédito al consumo y protección de los consumidores.

Tema 3: LOS CONTRATOS BANCARIOS (II).

- I. Operaciones bancarias activas.
 1. El contrato de préstamo bancario.
 2. El contrato de apertura de crédito.
 3. El contrato de descuento bancario.
- II. Operaciones bancarias pasivas: el contrato de depósito bancario de dinero.

Tema 4. LOS CONTRATOS BANCARIOS (III)

- I. Otras operaciones bancarias I.
 1. El contrato de alquiler de cajas de seguridad.
 2. Los avales bancarios.
 3. Las garantías bancarias a primer requerimiento (Concepto, clases, contenido)
 3. El crédito documentario (concepto; clases; contenido).
- II. Otras operaciones bancarias II.
 1. El contrato de arrendamiento financiero o *Leasing*.
 2. El contrato de *Factoring*.
 3. El *confirming*

Tema 5. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FINANCIEROS

- I.- Normas de actuación.
 1. Marco jurídico y deberes de actuación.
 2. Clases de inversores y el deber de clasificación.
 3. Asesoramiento financiero v. intermediación.
- III.- Asimetría de la información y conflictos de intereses.
- IV. Información privilegiada y abuso de mercado.
- V.- Sobre los productos financieros.
 - 1 Deuda subordinada.
 - 2 Contratos Financieros Atípicos.
 - 3 Productos Estructurados.
 - 4 Swaps.
- V. Actuaciones en protección del inversor.
 - 1 Sobre las distintas acciones en la vía judicial.
 - 2 El servicio de reclamaciones CNMV.



Tema 6: EL CONTRATO DE SEGURO.

- I. Introducción.
- II. Concepto caracteres del contrato de seguro.
- III. Elementos del contrato.
- IV. Clasificación de los contratos de seguro.
- IV. Formación y documentación del contrato.
- V. Obligaciones de las partes.

Tema 7: LOS SEGUROS DE DAÑOS.

- I. Consideraciones generales.
 - 1. Objeto.
 - 2. Valor del interés y suma asegurada.
- III. Obligaciones de las partes.
- IV. Extinción del contrato.
- V. Distintos tipos de seguro de daños.
 - 1. Seguro de incendios.
 - 2. Seguro contra robo.
 - 3. Seguro de transporte de mercancías.
 - 4. Seguro de responsabilidad civil.
 - 5. Seguro obligatorio del automóvil.
 - 6. Seguro de lucro cesante.
 - 7. Seguro de defensa jurídica.
 - 8. Seguro de crédito y caución.
 - 9. El contrato de reaseguro.

Tema 8: LOS SEGUROS DE PERSONAS.

- I. Introducción.
- II. Clases de seguros de personas.
- III. Seguro de vida.
 - 1. Concepto y clases.
 - 2. Elementos del contrato.
- 3. Referencia al seguro de dependencia.
- IV. Seguro de enfermedad y asistencia sanitaria.
- V. Seguro de accidentes.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Temas de actualidad propuestos por el profesor
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Temas propuestos por el profesor
Presentaciones orales	Temas propuestos por el profesor



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	20
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	28
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 13	El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema. Actividad no presencial
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula. Actividad presencial
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 1	Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura
Aprendizaje Basado en Casos / Entornos Laborales	- a -	Resolución y discusión de casos prácticos, partiendo de supuestos y documentos
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Se explicará el contenido teórico de los temas. Actividad presencial
Aprendizaje Basado en Problemas	- a -	Análisis de documentos y contratos reales
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	- a -	Estudios de cuestiones prácticas concretas en grupo, y exposición de los resultados



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades a determinar por el profesor de la asignatura que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final. No se requiere nota mínima.

No reevaluable (debido a que su objetivo es la adquisición progresiva de conocimientos durante el cuatrimestre y que el docente pueda evaluar dicho proceso). La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima (de 1 a 10): 5

Reevaluable

II. Extraordinaria

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 70% de la calificación final . Nota mínima (de 1 a 10) 5

El profesor podrá establecer particulares criterios para, en su caso, organizar un periodo de seguimiento para la reevaluación en la convocatoria extraordinaria

Se tendrán en cuenta las instrucciones de adaptación de la docencia que se vayan dictando según Protocolo de la URJC que puede condicionar la realización de las actividades y criterios programados en la presente guía.

III.- Adelantada

Podrá ser solicitada exclusivamente por el estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la URJC para esta convocatoria.

Realización de un examen en fecha fijada para la convocatoria adelantada. El examen lo realizará el profesor del grupo en que está matriculado el alumno en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

Ponderación del examen 100% Nota mínima (1 a 10): 5. En caso de que no se logre la calificación mínima habrá de reevaluar en la convocatoria no adelantada



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Guía del Contrato de Seguro TAPIA HERMIDA Ed Aranzadi

Los Mercados financieros

Dirigido Ana Belen Campuzano

Ed Tirant Lo Blanch 2ª Ed

Manual del Derecho del mercado Financiero

Autor: Alberto Tapia Hermida

Ed Iustel

Guía del Contrato de Seguro

autor: Alberto J. Tapia Hermida

Ed Aranzadi

(Siempre últimas ediciones disponibles)

Memento práctico "Mercados Financieros. Banca.Bolsa Y Seguros"

Para prácticas:

Cuadernos Practicos Bolonia

Derecho Bancario

Ed Dikynson

Francis Lefebvre (Ultima Edicion publicada)

Bibliografía complementaria

La contratación bancaria. Dir. ADOLFO SEQUERIA, ENRIQUE GADEA y FERNANDO SACRISTÁN. Ed. Dykinson, 2007

Los mercados financieros, 2ª Edición Dir Ana Belén Campuzano, Ed Tirant lo Blanch

Derecho de los mercados financieros Ed Lefebvre

Manual de Derecho Mercantil (Tomo II) BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F. Ed. Tecnos (Última edición disponible).

Instituciones de Derecho Mercantil (Tomo II) SÁNCHEZ CALERO, F. Ed. Thomson Aranzadi (Última edición disponible).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ENRIQUE ORTEGA BURGOS
Correo electrónico	enrique.ortega@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	FERNANDO SACRISTÁN BERGIA
Correo electrónico	fernando.sacristan@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0